



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de desempeño del programa Combate a la Pobreza del ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Monterrey.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10-05-2021			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30-07-2021			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa Combate a la Pobreza sobre dimensiones de impacto, eficacia, sostenibilidad, eficiencia, economía, cobertura y mejora continua del programa, para contribuir a la toma de decisiones con fines de mejora de los bienes y servicios.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);• Analizar la evolución de la cobertura y el ejercicio presupuestal del programa;• Analizar la implementación y resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores al programa;• Analizar qué componentes del programa producen más beneficios y ameritan una mayor asignación de recursos o modificaciones;• Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable del programa pueda implementar; y			

- Fomentar entre el personal responsable del programa el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas de éste hacia resultados tangibles.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa y cuantitativa.

Instrumentos de recolección de información: Guion de preguntas para entrevista.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se aplicó un análisis de tipo cualitativo y cuantitativo a información documental proporcionada por la persona Enlace del programa ante la Contraloría a través de personal de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, así como a información pública citada en las referencias. Asimismo se aplicó una entrevista semiestructurada presencial con personal de la Dependencia Ejecutora del programa a fin de conocer su experiencia en las etapas de éste y resolver preguntas sobre la información.

La información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en las secciones correspondientes, en especial a la de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A partir del análisis realizado como parte de esta evaluación se identificaron avances en el municipio de Monterrey respecto a la institucionalización de mecanismos que promueven un enfoque de gestión pública orientada a resultados. Además, se identificó un avance importante en materia de diseño, seguimiento, evaluación de programas y seguimiento de metas. En general, el programa Combate a la Pobreza cumplió las metas planteadas en 2020, y tuvo un porcentaje de cobertura alto respecto a su población objetivo.

Sin embargo, fueron identificados varios aspectos de mejora respecto a la definición de sus indicadores, planteamiento de objetivos y metas, así como sobre el sistema de seguimiento de metas, respecto al fortalecimiento de documentos normativos tales como ROP y padrones de beneficiarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El municipio cuenta con algunas ROP y padrones de beneficiarios, así como con su alineación programática, la MIR del programa y las fichas técnicas de indicadores es signo de avance en la incorporación de un enfoque para resultados y de un camino más sólido hacia la institucionalización y consolidación en el diseño de programas sociales locales. Además, el seguimiento de metas es una buena práctica que fortalece la transparencia en las acciones de gobierno.

2.2.2 Oportunidades:

Ante el contexto de cambio de administración municipal, las recomendaciones planteadas en esta evaluación sirven para fortalecer este y nuevos programas municipales de desarrollo social.

2.2.3 Debilidades:

El programa Combate a la Pobreza tiene aspectos de mejora principalmente en elementos de diseño del programa, respecto a la definición de metas y al sistema de seguimiento de metas, a la documentación necesaria para su seguimiento y cumplimiento normativo, en la institucionalización de aspectos de mejora. En este sentido las principales debilidades son las siguientes.

- En cuanto al diseño, el programa presupuestario no tiene indicadores de resultados adecuados a nivel Fin y Propósito, así tampoco por cada uno de los programas que lo integran.
- No se definen metas claras y no se cuenta en algunos casos con los documentos de evidencia del cumplimiento de estas, como padrones de beneficiarios en el componente de salud.
- El sistema de seguimiento de metas no es efectivo porque no se encuentra automatizado y unificado.
- Aunado a lo anterior no se da un seguimiento al avance de atención de la población atendida respecto a la población objetivo.
- El programa no cuenta con mecanismos que promuevan la participación social.
- De las evaluaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2019 no fueron reconocidas como ASM y por tanto no se tiene registro ni seguimiento a las mejoras introducidas al programa.
- En algunos casos en las reglas de operación de los programas no se contiene toda la información que describe sus componentes y en algunos casos no se cuenta con ellas (como el caso de becas escolares y apoyos de salud).
- De manera general se encontró que el municipio no tiene una definición precisa o mapeo de los sectores o colonias con mayor vulnerabilidad, y no hay una política estratégica de desarrollo integral en estos.

2.2.4 Amenazas:

La población que recibió los apoyos de educación (becas y útiles escolares) y apoyos económicos a mujeres podría quedar desprotegida al concluir el programa, por lo cual se revierta la situación que quería resolver éste.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

Aún hay trabajo pendiente en el municipio para la consolidación de un enfoque de política pública orientada a resultados, los hallazgos de esta evaluación servirán para fortalecer el programa Combate a la Pobreza y sus correspondientes componentes y en lo particular y principalmente para que el programa lleve un seguimiento más adecuado para el monitoreo de cumplimiento de indicadores, metas, cobertura y presupuesto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 - Institucional - Alta - Considerar las recomendaciones de esta evaluación como referente para el rediseño o la creación de nuevos programas de desarrollo social municipal.
- 02 - Específica - Alta - Elaborar el documento normativo de los apoyos de ferias y campañas salud y becas escolares, pues se trata de sub programas con objetivos propios como el caso de Tarjeta Regia, Útiles Útiles e Higiene y Bienestar.
- 03 - Específica - Alta - Establecer en algún documento normativo del programa Combate a la Pobreza o de la Secretaría, así como de los respectivos componentes la definición de los sectores vulnerables identificados y que atiende el municipio.
- 04 - Institucional - Alta - Elaborar una guía de elementos que deben contener las ROP y criterios que deben de cumplir.
- 05 - Específica - Alta - Revisar la lógica causal del componente de salud establecida en los árboles de problemas y de objetivos (a nivel causas y actividad) y conciliar el planteamiento de diseño del programa con su operación.
- 06 - Específica - Alta - Revisar la MIR en lo referente a los apoyos económicos a mujeres y hacer las adecuaciones pertinentes.
- 07 - Específica - Alta - Asegurar que las actividades que se implementan lleven al logro de los objetivos de los programas y éstas atiendan a las establecidas en sus documentos normativos.
- 08 - Específica - Alta - Desarrollar y aplicar mecanismos de participación ciudadana a los componentes de salud, educación y apoyos económicos a mujeres en el diseño, seguimiento y evaluación del programa.
- 09 - Específica - Alta - Publicar los padrones de beneficiarios de los componentes del programa Combate a la Pobreza de ferias y

campañas de salud y becas escolares.

- 10 - Específica - Alta - Adecuar los objetivos del programa a nivel Fin y Propósito, sus indicadores y sus respectivas fórmulas y agregar la definición de variables de los indicadores y la especificación de las fuentes de verificación.
- 11 - Específica - Alta - Definir los indicadores de resultados a nivel Propósito y Fin de cada uno de los componentes del programa: Tarjeta Regia, Útiles Útiles, Higiene y Bienestar, ferias y campañas de salud y becas escolares, esto permitiría medir su efectividad en cuanto a la solución del problema público que buscan atender cada uno de ellos en lo individual.
- 12 - Específica - Alta - Integrar a la MIR del programa indicadores que permitan conocer los logros de éste en el corto y mediano o largo plazo desde un enfoque de orientación a resultados y recabar la información necesaria para su medición.
- 13 - Específica - Alta - Sustentar los programas municipales, en este caso Tarjeta Regia, Útiles Útiles, ferias y campañas de salud, becas escolares, Higiene y Bienestar en marcos teóricos que evidencien su efectividad o evidencia de intervenciones similares que han logrado los resultados esperados.
- 14 - Institucional - Alta - Establecer metas basadas en un análisis objetivo del alcance del programa.
- 15 - Institucional - Alta - Sistematizar y unificar el sistema de seguimiento de metas.
- 16 - Institucional - Alta - Desglosar el presupuesto del programa Combate a la Pobreza por componente e incluir los capítulos del gasto de cada uno.
- 17 - Específica - Alta - Elaborar un padrón único de beneficiarios del ejercicio fiscal que corresponda para los programas Tarjeta Regia e Higiene y Bienestar.
- 18 - Específica - Alta - Elaborar la definición y cuantificación de la población objetivo de ferias y campañas de salud y becas escolares.
- 19 - Específica - Alta - Institucionalizar y documentar las mejoras que se realizan a los programas.
- 20 - Institucional - Alta - Promover una política de desarrollo social articulada, integral, con enfoque a la generación de beneficios sostenibles en el tiempo y focalizada.
- 21 - Específica - Alta - Diseñar un plan de acción para la canalización a otros programas, municipales, estatales o federales, de la población que recibe los apoyos de becas, útiles escolares y apoyos económicos a mujeres, para aplicarlo en caso de la eventual desaparición de estos.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés
4.2 Cargo: Evaluador coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Patricia Ivon Salazar Reséndiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 1895641

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Combate a la Pobreza
5.2 Siglas: CP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Educación.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo),



correo electrónico y teléfono con clave lada): Dirección de Atención a Grupos Prioritarios: Esteban de Jesús Flores Salinas, esteban.flores@monterrey.gob.mx , 86756931. Dirección de Desarrollo Social: Antonio Aguirre Ayala (Encargado), ricardo.delarocha@monterrey.gob.mx , 81306204. Dirección de Educación: Rosa María Tamez Solís (Directora), rosam.tamez@hotmail.com 81306565.	
Nombre: Ing. Enrique Javier García Nacianceno	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social
E-mail: enrique.garcia@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 81306565

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Contratación directa por tres proveedores
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$115,000 MXN, IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp